REPUBLICA DEL ECUADOR

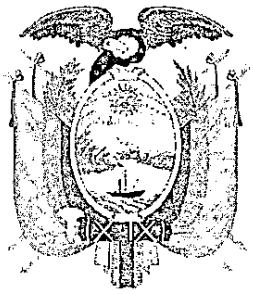

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

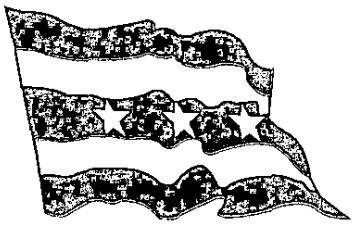

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO A FAVOR DE LA SEÑORITA BOGADA CECILIA SIERRA MORAN.----------

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2011

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 3 de Junio DE 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO C YCAZA GARCES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO A FAVOR DE LA SEÑORITA ABOGADA CECILIA SIERRA MORÁN.-

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de Junio del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTON,** comparece el señor **GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO,** por los derechos que representa en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento, que se agrega a este instrumento como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad colombiana, casado, ejecutivo, domiciliado en Cuenca, de tránsito por en esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan a este instrumento como documentos habitantes. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL,** a la que procede con amplia y entera libertad,

para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **PODER ESPECIAL** que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL,** el señor **GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.. CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor **GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** debidamente facultado por lo establecido en la letra c) del artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho corresponde a favor de la señorita **ABOGADA CECILIA SIERRA MORÁN**, autorizándola expresamente para que a nombre y en representación de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** intervenga en forma individual y sin la concurrencia de otras personas, en todos los actos y contratos, públicos y privados, tales como: **UNO.-** Para que comparezca e intervenga sin reserva ni limitación alguna en todos los contratos relacionados con el arrendamiento de los bienes muebles y/o inmuebles, presentes y futuros, de propiedad de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** ubicados en el territorio de la República del Ecuador; así como también podrá celebrar contratos de obras civiles,

construcciones, adecuaciones de oficinas y recibir en comodato, lotes de terreno, locales, fábricas y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento del objeto social de la compañía; quedando autorizada además para que pacte cánones de arrendamiento, determine linderos, cabidas o alícuotas y fije la forma de pago. **DOS.-** Queda también autorizada la apoderada para cobrar créditos, pagar deudas, gastos e impuestos relativos a los bienes de propiedad de la compañía. **TRES.-** Para que a nombre y en representación de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** intervenga ante las autoridades civiles, militares, judiciales, tributarias, aduaneras, policiales, municipales, bancarias, administrativas, educacionales, laborales, clasistas y de cualquier otra índole, especialmente ante el Servicio de Rentas Internas, el Servicio Nacional de Aduanas y cualquier otra institución pública o privada que demande la presencia de la mandante, con el fin de realizar gestiones en beneficio de la mencionada compañía, pudiendo de esta manera presentar solicitudes, reclamos, peticiones, recursos, etc.. **CUATRO.-** Para que intervenga en todos los asuntos judiciales que se encuentren pendientes en la actualidad y en los que se produzcan en el futuro en defensa de los intereses de **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** representando a la antedicha compañía ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas, especialmente ante las civiles, penales, laborales, de tránsito, de inquilinato, tributarias, aduaneras, administrativas, de lo contencioso, etc., pudiendo en consecuencia contratar abogados y presentar toda clase de escritos, peticiones, solicitudes, reclamos, demandas y

tercerías, contestar las que se propongan, intervenir en audiencias, nombrar administradores y peritos, pedir términos, presentar y actuar en toda clase de pruebas, presentar testigos, interponer recursos, entablar juicios de competencia, transigir, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, desistir del o de los pleitos y representar a la compañía en todas las instancias para las cuales concedo las más amplias facultades. La apoderada podrá delegar, total o parcialmente, este mandato o conferir nuevos poderes especiales, principalmente la procuración judicial a un Abogado digno de su confianza, así como también podrá revocar tales delegaciones y poderes. En general, la Apoderada queda facultada para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para el cabal ejercicio del presente poder, de manera tal que la mencionada mandataria no se vea impedida de actuar por falta o insuficiencia de poder, en lo que tiene relación con el encargo aquí contenido. En consecuencia, el presente mandato se entenderá que es amplio y suficiente cual en derecho se requiere y que, dentro de su especialidad y con las salvedades apuntadas, ninguna facultad faltará a la nombrada mandataria, de manera tal que si algo no está aquí expresamente dispuesto, no por ello se entenderá que le falta poder para hacerlo. El ejercicio de este mandato, por parte de la mencionada apoderada especial, en cualquier momento constituirá prueba legal de su consentimiento y aceptación, y perfeccionará, por ende, el presente contrato de mandato especial. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la

Machala, 1 de junio del 2011

Señor
GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía. Usted reemplaza en el cargo al señor Doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, quien fue designado mediante nombramiento emitido el 6 de julio del 2009, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 13 de julio del 2009.

La compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 21 de abril del año 2004, ante la Notaria Pública del cantón El Guabo, Ab. Ruth Dávila Heras, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, bajo el número 345 del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio bajo el número 794, con fecha 19 de mayo del mismo año. Posteriormente, la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.** cambió su domicilio a la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el 9 de marzo del año 2007, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 8 de mayo del mismo año, bajo el número 204.

De igual manera, la compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.** reformó parcialmente su Estatuto Social, según consta de la Escritura Pública otorgada el 23 de julio del 2010, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con fecha 24 de septiembre del 2010, bajo el número 630 del Registro Mercantil y anotado en el Libro Repertorio con el número 7111. En dicha escritura pública constan las atribuciones para que usted pueda desempeñar el cargo de Gerente General para el cual ha sido elegido.

Atentamente,

ING. JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.,** para el cual he sido elegido.

Machala, 1 de junio del 2011

GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO
GERENTE GENERAL
Pasaporte No: 16626315
Dirección: Eduardo Crespo Malo s/n y José Astudillo, Edificio La Cuadra 1, piso 3, oficina 3 B.
Cuenca - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1122 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 02 JUN. 2011

La Registradora Mercantil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791717884001

RAZON SOCIAL: IN CAR PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S A

NOMBRE COMERCIAL: IN CAR PALM

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

CONTADOR: MORAN CASTANO DIMAS HORACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	19/05/2004
FEC. INSCRIPCION:	19/11/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	14/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE CARTON CORRUGADO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: EDUARDO CRESPO MALO Número: S/N Intersección: JOSE ASTUDILLO Edificio: LA CUADRA 1 Piso: 3 Oficina: 3B Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE SUPERMAXI Telefono Trabajo: 072823434 Email: gcoellar@jincarpalm.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5

JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS
RUC | ABIERTOS | SUCURSAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYPATINO **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 14/07/2009

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país !

NUMERO RUC: 0791717884001

RAZON SOCIAL: IN CAR PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: IN CAR PALM **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE CARTON CORRUGADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: EDUARDO CRESPO MALO Número: S/N Intersección: JOSE ASTUDILLO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE SUPERMAXI Edificio: LA CUADRA 1 Piso: 3 Oficina 38 Telefono Trabajo: 072823434 Email: gcoellar@incarpalm.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 19/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: IN CAR PALM **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE CARTON CORRUGADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A DISENSA Oficina: P B. Kilómetro: 4 1/2 Telefono Trabajo 072983700 Telefono Trabajo: 072952350 Email: gcoellar@incarpalm.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 06/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: IN CAR PALM **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE CARTON CORRUGADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA FLORIDA ALTA Calle: FRAY AGUSTIÑ LEON Número: 52 - 165 Intersección: AMALIA EGUIGUREN Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA JEFATURA DE TRANSITO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022464404 Email: gcoellar@incarpalm.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYPATINO **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 14/07/2009

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791717884001

RAZON SOCIAL: IN CAR PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S A

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 14/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: IN CAR PALM S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE CARTON CORRUGADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SAN JACINTO DEL BUA Barrio: PREDIO ARRAYANES Número: S/N Referencia: FRENTE A LA HACIENDA JERUSALEN Conjunto: HACIENDA NUEVO ISRAEL Carretera: VIA A CHONE Kilómetro 10.5 Celular: 088128224 Email gcoellar@incarpalm.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 14/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: IN CAR PALM S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE CARTON CORRUGADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: MOCACHE Parroquia: MOCACHE Barrio: PREDIO TIERRA VERDE Número: S/N Referencia: FRENTE A LA EMPACADORA PIÑA EL BOSQUE Conjunto: HACIENDA VIDA VERDE Carretera: EMPALME-QUEVEDO Kilómetro 11 Celular: 088128224 Email gcoellar@incarpalm.com.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYPATINO Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/07/2009

SRi.gov.ec

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / *TYPE*: P

COD PAIS / *CODE COUNTRY*: COL

PASAPORTE Nº / *PASSPORT No.*: C.C. 16626315

APELLIDOS / *SURNAME*
PATINO OCAMPO

NOMBRES / *GIVEN NAMES*
GUSTAVO ANDRES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / *DATE AND PLACE OF BIRTH*
18 JUN - 1959 CALI-VALLE

SEXO / *SEX*: M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / *PLACE AND DATE OF ISSUE*
10 DIC - 2010 NEW YORK

FECHA DE VENCIMIENTO / *DATE OF EXPIRY*
9 DIC - 2020

AUTORIDAD / *AUTHORITY*

ADRIANA PATRICIA ARISTIZABAL SOTO
Cónsul de Colombia

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

32

PASAPORTE ORDINARIO

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted sufre pérdida o robo de este documento, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo, al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / *Name*: _____

Dirección / *Address*: _____

País / *Country*: _____ Tel: _____

Indice derecho / *Index Finger*

Rh: _____

Firma del titular

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

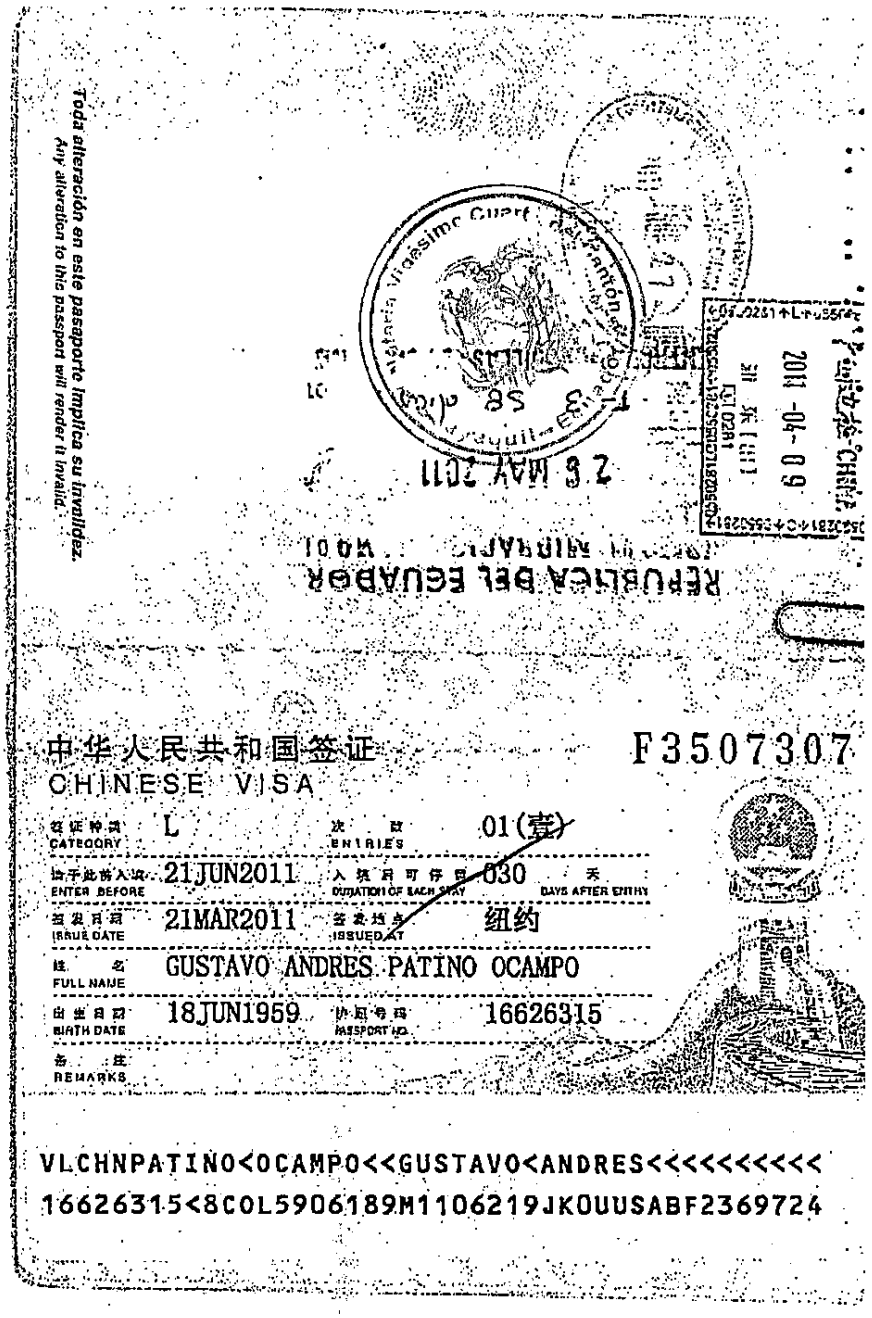

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

REPUBLICA DEL ECUADOR

2011-04-09

中华人民共和国签证 F3507307
CHINESE VISA

签证种类 CATEGORY	L	次数 ENTRIES	01(壹)
由于此前入境 ENTER BEFORE	21JUN2011	入境后可停留 DURATION OF EACH STAY	030 天 DAYS AFTER ENTRY
签发日期 ISSUE DATE	21MAR2011	签发地点 ISSUED AT	纽约
姓名 FULL NAME	GUSTAVO ANDRES PATINO OCAMPO		
出生日期 BIRTH DATE	18JUN1959	护照号码 PASSPORT NO.	16626315
备注 REMARKS			

VLCHNPATINO<OCAMPO<<GUSTAVO<ANDRES<<<<<<<<<<
16626315<8COL5906189M1106219JKOUUSABF2369724

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón ★ Guayaquil-Ecuador ★

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

perfecta y plena validez de la presente escritura pública. **Ej ABOGADA CECILIA SIERRA MORAN, REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".-** Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. CÍA. IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.

RUC: 0791717884001

SR. GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO.

GERENTE GENERAL

PSP. 16626315 **C.V. FACULTATIVO - EXTRANJERO**

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

***** NOTARIO XXIV DEL CANTON *****

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil-Ecuador

SE O-

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

TORGO ANTE MI, en fè de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, de la escritura de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO A FAVOR DE LA SEÑORITA ABOGADA CECILIA SIERRA MORÁN, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, siete de Junio del dos mil once.-

Notaría Vigésimo Cuart del Cantón ★ Guayaquil-Ecuador ★

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DILIGENCIA: DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN: DOY FE: QUE EL PODER ESPECIAL QUE OTORGO LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO A FAVOR DE LA SEÑORITA ABOGADA CECILIA SIERRA MORAN, no consta marginación ni anotación alguna que indique haber sido revocado parcial o totalmente en sus disposiciones.- Lo Certifico.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil doce.-

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón ★ Guayaquil-Ecuador ★

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DILIGENCIA: DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN: DOY FE: QUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGÓ LA COMPAÑÍA IN.CAR.PALM. INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR GUSTAVO ANDRÉS PATIÑO OCAMPO A FAVOR DE LA SEÑORITA ABOGADA CECILIA SIERRA MORÁN, no consta marginación ni anotación alguna que indique haber sido revocado parcial o totalmente en sus disposiciones.- Lo Certifico.- Guayaquil, catorce de Mayo del dos mil trece.-

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil-Ecuador

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV